



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 740-R-UNICA-2024**

Ica, 06 de mayo de 2024

**VISTO:**

Los Informes N° 087-A y 094-2024-GyT-SG-UNICA, presentados por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 799, 801, 802, 804, 805, 887, 888, 913, 914, 915, 916 y 917-EPG-UNICA-2024, del Director de la Escuela de Posgrado; referente a doce (12) expedientes de **Grado Académico de Maestro**.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **10 de enero de 2024**, se aprobaron los expedientes de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resolución Directoral N° 0023-EPG-UNICA-2024**, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **27 de febrero de 2024**, se aprobaron los expedientes de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resoluciones Directorales N° 154, 157, 159, 162, 165 y 169-EPG-UNICA-2024**, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **21 de marzo de 2024**, se aprobaron los expedientes de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resoluciones Directorales N° 212, 215, 218 y 222-EPG-UNICA-2024** y en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **09 de abril de 2024**, se aprobaron los expedientes de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resolución Directoral N° 259-EPG-UNICA-2024**; disponiéndose el traslado de los expedientes a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 27 del artículo 19° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante **Informes N° 087-A y 094-2024-GyT-SG-UNICA** la Unidad de Grados y Títulos, indica que los expedientes cumplen con los requisitos y da conformidad, solicitando se eleve a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **06 de mayo de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Maestro** a los egresados de la **Escuela de Posgrado**;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 06 de mayo de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFERIR** en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**; de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	N° DE RES. DIRECTORAL
1	ALVAREZ BERNAOLA JAIER NICOLAS	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCIÓN: GESTIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	N° 0162-EPG-UNICA-2024
2	ARTEAGA ACEVEDO MARIA LUISA	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA	N° 0169-EPG-UNICA-2024
3	ARTEAGA YAURICASSA NETTYE KARINA	MAESTRO EN ODONTOLOGÍA	N° 0157-EPG-UNICA-2024
4	GUTIERREZ ARAUJO OSCAR PLACIDO	MAESTRO EN AGRONOMÍA MENCIÓN: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	N° 0023-EPG-UNICA-2024
5	HUALLANCA VALENCIA CARLOS ANTONIO	MAESTRO EN AGRONOMÍA MENCIÓN: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	N° 0159-EPG-UNICA-2024
6	HUAMAN CAMPOVERDE DE CALLE ANDREA ISABEL	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA	N° 0222-EPG-UNICA-2024
7	JANAMPA DE LA CRUZ CARLOS ENRIQUE	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	N° 0154-EPG-UNICA-2024
8	MASSA GUZMAN DARWIN PAVEL	MAESTRO EN AGRONOMÍA MENCIÓN: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	N° 0218-EPG-UNICA-2024
9	PALOMINO ROJAS CARLOS ALFONSO	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA	N° 0215-EPG-UNICA-2024
10	PEÑA PEÑA GLADYS CIRINA	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	N° 0165-EPG-UNICA-2024
11	RAMIREZ ALTAMIRANO OSWALDO DANTE	MAESTRO EN DERECHO MENCIÓN: CIENCIAS PENALES	N° 0212-EPG-UNICA-2024
12	YLLANES QUISPE CLOTILDE PAULA	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA	N° 0259-EPG-UNICA-2024

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución Rectoral a la Unidad de Grados y Títulos, Escuela de Posgrado y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para conocimiento y demás fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE  
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
Dra. Cecilia Paquiza Uribe Quiroz  
RECTORA (e)